

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE CONSERJERÍA Y APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE), COFINANCIADO POR EL FSE, PARA LA ANUALIDAD 2023

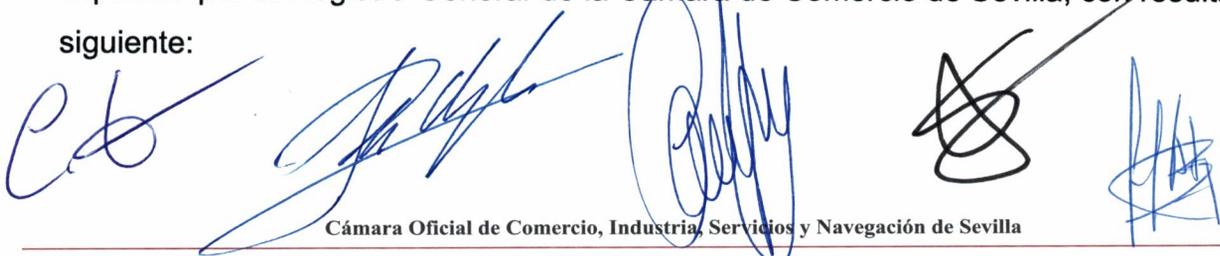
EXPEDIENTE 3/2023.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, siendo las 09:30 horas, procede en acto público a la apertura del sobre único de los licitadores que han presentado oferta.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: Salvador Fernández Salas.
Secretario: Pedro Delgado Moreno.
Vocales: Francisco Jose Arteaga Alarcón.
Carmen López Mariano.
Carmen Limones Mena-Bernal.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura del Certificado expedido por el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla, con resultado siguiente:



Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

LICITADOR	CIF
GARISA García Riestra S.A.	A39052501
Idonea, Servicios Integrales S.L.	B91842856
Savfe Servicios Generales S.L.	B56087919
Plesiex S.L.	B90478751
Unei Iniciativa Social S.L.U.	B41610825
Integra Facility Services, S.L.	B91787424
Emides Sur S.L.	B02696458
Lisersurin España SL	B91951277
Unium Servicios Auxiliares S.L.	B72245798

Se constata que la oferta presentada por la entidad **UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, con C.I.F. B72245798, ha sido recibida en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla fuera de plazo, en fecha 15 de marzo de 2023, a las 11:51 horas.

Según el justificante remitido por la entidad, el envío de la proposición se realizó a través de una empresa de mensajería –NACEX-, sin que llegara a ser recibida en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla antes del día 13 de marzo de 2023 a las 14:00 horas, fecha final del plazo para la presentación de ofertas.

Las empresas de mensajería no pueden actuar como registros oficiales. Únicamente las Oficinas de Correos cuentan con el carácter de registro oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4.b) de la Ley 39/2015, por lo que no puede tomarse como fecha de recepción de la oferta la de su presentación en la entidad NACEX, sino la de su entrega en el Registro General de Cámara.

En este sentido se ha pronunciado el Tribunal Central de Recursos Contractuales (Res. 814/2018, Res. 1462/2019), afirmando lo siguiente:

“De la documentación aportada por la recurrente sí se desprende que realizó un envío a través de SEUR, siendo la fecha de expedición de dicho envío el 18

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional
Plaza de la Contratación nº 8
41004 Sevilla
www.camaradesevilla.com

de julio de 2018 (sin precisión de hora), y que dicho envío se dirigió a TRAGSATEC en la Calle Conde de Peñalver nº 84 3ª Planta, 28006 Madrid. Este Tribunal, en cambio, interpreta que la expresión **“oficina de Correos” (con mayúscula)** que utilizan tanto el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001 como el artículo 16.4, b), de la Ley 39/2015, así como la cláusula 4 del PCAP (en este caso, con minúscula), se refiere exclusivamente a las oficinas gestionadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, y no a las empresa de mensajería, como SEUR, que si bien pueden utilizarse para enviar y presentar las proposiciones, **no pueden actuar como receptoras en el sentido de registros oficiales para recibir las proposiciones como si fuesen oficinas de Correos.** En cualquier caso, y por lo expuesto, no procedía que la recurrente anunciase al Órgano de Contratación de TRAGSATEC la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico, ya que la presentación de la proposición no la hizo en una oficina de Correos [...]”.

En consecuencia de lo anterior, se considera que la oferta presentada por **UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, con C.I.F. B72245798, es extemporánea, por lo que debe ser inadmitida.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores que han presentado oferta en tiempo y forma.

Las entidades que concurren al procedimiento de licitación han presentado la documentación administrativa de forma correcta, admitiéndose a trámite sus proposiciones.

Seguidamente, se procede a la lectura del Anexo V, correspondiente con la oferta económica y criterios valorables mediante fórmulas, con el resultado siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Experiencia adicional Conserje 1 y 2	Bolsa 10 horas	Atención telefónica 12h/365 días
GARISA - García Riestra S.A.	16,38 €	0	SÍ	SÍ
Idonea, Servicios Integrales S.L.	12,42 €	14	SÍ	SÍ
Savfe Servicios Generales S.L.	10,84 €	20	SÍ	SÍ
Plesiex S.L.	7,11 €	11	SÍ	SÍ
Unei Iniciativa Social S.L.U.	10,76 €	10	SÍ	NO
Integra Facility Services, S.L.	13,49 €	20	SÍ	SÍ
Emides Sur S.L.	8,09 €	20	SÍ	SÍ
Lisersurin España SL	8,35 €	14	SÍ	SÍ

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las entidades **PLESIEIX S.L.** y **EMIDES SUR S.L.** incurren en valores anormales o desproporcionados.

LICITADOR	Oferta Económica	Mayores de 10%	Nueva media
GARISA García Riestra S.A.	16,38	16,38 €	
Idonea, Servicios Integrales S.L.	12,42	12,42 €	
Savfe Servicios Generales S.L.	10,84	10,84 €	10,84 €
Plesiex S.L.	7,11	7,11 €	7,11 €
Unei Iniciativa Social S.L.U.	10,76	10,76 €	10,76 €
Integra Facility Services, S.L.	13,49	13,49 €	
Emides Sur S.L.	8,09	8,09 €	8,09 €
Lisersurin España SL	8,35	8,35 €	8,35 €
Total Media Aritmética	10,93 €		9,03 €

Media	10,93 €
10%	1,09 €
Media + 10%	12,02 €
Nueva Media sin >10%	9,03 €
10%	0,90 €
Oferta anormal	8,13 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación de los artículos 149 de la LCSP y 23.3 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara, concede a las entidades antes referidas un plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, para que justifiquen su oferta económica.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10:30 horas, del día 22 de marzo de 2023.

La Mesa de Contratación
Sevilla, a 22 de marzo de 2023.

